



Resolución de 18/12/2017 del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia que hace público el acuerdo de Consejo de Gobierno de 15/12/2017 que aprueba con carácter definitivo el Programa del Plan Propio de Investigación “Proyectos MediaLab UGR. Modalidad 1.” correspondiente a la convocatoria de 2017.

De acuerdo con las bases de la convocatoria del Programa “**Proyectos MediaLab UGR. Modalidad 1.**” del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada, publicado en la web del Vicerrectorado de Investigación y transferencia (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/2017>) y en BOJA nº 50 de 15 de Marzo 2017, valoradas las solicitudes admitidas y aplicados los criterios de evaluación y requisitos establecidos en la convocatoria por la Comisión de Investigación de 13/11/2017 y finalizado el plazo de alegaciones a fecha 30/11/2017 y resueltas las mismas, se resuelve publicar el siguiente

ACUERDO

Primero. Hacer pública la relación definitiva de solicitantes y valoración obtenida, anexo I del presente acuerdo.

Segundo. Adjudicar 3 Proyectos por estricto orden de puntuación total.

Lo que se comunica para conocimiento de los interesados, informando que la presente Resolución, que se dicta al amparo de la delegación de competencias realizada por Resolución del Rectorado de esta universidad de fecha 2 de octubre de 2015 (BOJA núm. 197, de 08-10-2015), agota la vía administrativa y es impugnable conforme a lo señalado en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los Estatutos de la Universidad de Granada aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio.

La presente Resolución se hará pública en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/2017/p2>), que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.

Granada, 18 de diciembre de 2017.
El Vicerrector de Investigación y Transferencia

Enrique Herrera Viedma



Anexo I: Relación definitiva de solicitudes y valoración obtenida:

P02 - PROYECTOS MEDIALAB															
		A) CV investigador principal y equipo de investigación (40)					B) Calidad científica de la propuesta y viabilidad (40)					C) Resultados e impacto esperados (20)			
id	Nombre solicitante	1) Publicaciones	2) Estancias de investigación	3) Proyectos y contratos I+D afines a Medialab UGR	4) Identidad digital académica y social	5) Perfil y CV - Equipo	6) Adecuación a las líneas de Medialab	7) Objetivos	Metodología	8) Pertinencia del gasto.	9) Viabilidad del cronograma.	10) Resultados Científicos.	11) Impacto Social	Puntuación	Concedido
8	Antonio Gabriel López Herrera	5,8	4,29	10	4	3	7,5	10	5	5	5	10	10	79,59	3.000 €
7	Andrés M ^a Adroher Auroux	5,4	3,45	10	4	0	7,5	10	10	2	5	0	8	65,35	3.000 €
15	Benami Barros García	4,8	5	0	3	5	7,5	10	10	2	5	5	5	62,3	3.000 €
14	M ^a Dolores Álvarez Rodríguez	2,4	0,6	10	7	5	7,5	7	5	1	5	5	5	60,5	NO
5	Fco. José Liébana Cabanillas	10	0,15	0	6,5	5	7,5	10	5	2	5	5	2	58,15	NO
10	José Antonio González Alcantud	5	2,43	0	2,5	3	10	10	5	2	5	5	3	52,93	NO
6	Josean Garrues Irurzun	4,4	1,98	0	7	3	7,5	10	5	2	5	5	0	50,88	NO
13	Javier Valls Prieto	2,8	1,38	10	3	4	7,5	7	5	2	2,5	0	5	50,18	NO
9	Javier Jordán Enamorado	2,8	2,64	0	5,5	1	7,5	10	5	2	5	0	5	46,44	NO
2	Simone Fari	2	3,63	0	3	0	10	10	5	2	2,5	5	3	46,13	NO
12	Rafael Guzmán Tirado	5	0,6	10	1	3	0	10	5	2	2,5	0	0	39,1	NO